

fectamente desengañado, fue extraordinario: y es cierto, que ni pudo ingeniar su santa astucia mas costosa experiencia, ni pudo darse caso, en que se probasse mas generosa la resolucion de este Varon insigne. En la esfera de las mortificaciones se halla tambien cierta especie de graduacion; porque en ellas ay su mas, y menos en orden à los sugetos, que las practican. Que vn hombre de fuerte ordinaria se dedique à vn exercicio abatido, no es el mayor sacrificio; porque no desdize sumamente el empleo de su fortuna: pero que vn Varon, que se viò en la fuerte mas alta, se dedique à los mas viles empleos, es muchísimo; porque es de la mortificacion el extremo. Que vn hombre de superior calificacion sufra vn desayre, y padezca vna afrenta en el secreto de su casa, mucho es; pero el que sea en lo oculto es gran lenitivo para el sufrimiento: mas que vn sugeto notoriamente famoso, y extremadamente exaltado, se consagre publicamente à la mas despreciable ocupacion, es de las resoluciones la mas heroica; porque hiere el assumpto en la parte mas delicada para el sentimiento. Esta graduacion, que tienen generalmente las acciones, no la desconocerà en Fray Rodrigo el mas severo juicio; pues siendo vn hombre, que acababa de ser Capitan General, y

que estaba titulado Marqués, no solo probò su sufrimiento en las ocultas, y domesticas afrentas; sino que hizo el último sacrificio de su amor proprio; empleandose en el exercicio tan afrentoso, como vil, de limpiar vna cavalleriza en la publicidad de vna Posada, y con el registro no solo de los incognitos; sino de su mas amigo, y familiar.

## CAPITULO VIII.

*POR MUERTE DEL VENERABLE Pedro de San Joseph queda Fray Rodrigo con el gobierno de su Casa, y Familia; y continúa la fundacion del Hospital, hasta su conclusion perfecta.*

**E**L breve tiempo de quatro meses avia pasado desde la vocacion de Fray Rodrigo, quando el Venerable Pedro de San Joseph fue llamado de Dios à mejor vida; pero en su fallecimiento dexò firmado el alto concepto, y grande confianza, que en tan corto espacio avia hecho de este Varon illustre. Ya avia pronosticado el Siervo de Dios, que Fray Rodrigo avia de sucederle en sus fervores, para adelantar su Instituto: y en consequencia, y confirmacion de esta verdad le hizo dexacion, à el morir, de todo el gobierno de su Casa; constituyendolo

dolo Padre de todos los Hermanos, que en su compania se conservaban en la Profesion de Terceros de mi Gran Padre San Francisco. Hallandose pues este Varon zeloso heredero de los cuydados de su Maestro; aplicò todas sus actividades à el cumplimiento de las obligaciones, en que le empeñaba este titulo. Lo primero, à que puso mano fue la fundacion de el Hospital de Behtlehen, que aun se estaba muy en los principios; porque no quiso dilatar la conclusion de vna obra, en que aun se miraban vivos los fervorosos deseos de su Padre. En las dos Reales cédulas, que, como ya dixè, se dirigieron à el Presidente de la Real Audiencia Don Sebastian Alfonso Rosica de Caldas, y à el Excelentísimo Señor D. Fray Payo de Ribera Obispo entonces de Goatemala, y llegaron à aquella Ciudad despues de la muerte de el Venerable Pedro, se daba amplia facultad para la dicha fundacion con extraordinarias Reales expresiones. A el Presidente de su Real Sala dezia la Magestad Regia, y aun mandaba, que permitiese la fundacion de el Hospital de Behtlehen, y que fomentasse su aumento, y conservacion, por los singulares intereses, que para la Republica se esperaban de vna obra tan soberana, y exemplar. A Don Fray Payo le encargaba el Real rescripto, que sufragasse quanto fuese posible à aquella

fundacion, toda caridad; y que debia considerarse Casa de refugio para los necesitados, y universal consuelo de todos los Ciudadanos.

Presentaronse estas dos cédulas ante estos dos Señores en sus Tribunales; y entendidos de su contenido, obedecieron los Reales ordenes no solo sin resistencia; sino con especialísimas expresiones de gozo. La liberal magnificencia, con que los executaron, manifestó el beneplacito, con que los avian admitido; pues ordenaron luego, que se le diese à la parte del Hospital todos los despachos, conducentes à su fundacion: y demàs se les concediò à los Hermanos de aquella Congregacion devota facultad de tener Iglesia publica, tañer Campanas, y dezir Missas; llevando para esto los Sacerdotes, que fuesen de su gusto. Por no diferir la possession de esta facultad, que tan benignamente se les daba, abrieron à el punto puerta à la calle en la sala de la enfermeria; y ordenò superior providencia, que fuese su sitio la misma alcoba, donde avia fallecido el Venerable Siervo de Dios; para que en cada passo avivassen los que entraban, y salian la memoria de su caridad indeficiente. Hasta este tiempo no avia en aquel Hospital mas Iglesia, que el Pajizo Oratorio, labrado, y conservado por el espiritu pobre, y devoto de el Venerable Pedro: y



discurriendo los Hermanos, que este debia ser el primer assumpto de su aplicacion, fueron de comun acuerdo, que se labrasse el Templo lo primero.

Asi lo pensaron facilmente, especulando; pero en la practica hallaron la dificultad mas ardua, que pudo ofrecerse à sus atenciones respectosas. Estaba el dicho Oratorio en el medio de el Claustro; y era forzoso arruynarlo, porque en el sitio era sumamente embarazoso para la obra; y les penetraba los corazones el sentimiento de esta ruina. Era aquella Sagrada Pajiza Estancia el Solar de la Bethlemitica Familia: era la Palestra, donde el Siervo de Dios Pedro de San Joseph avia reñido las batallas contra los enemigos de su espiritu: era el Teatro, donde à costa de mucha sangre, que aun permanecia salpicada en las paredes, consiguió de sus pasiones gloriosos triunfos: y no sabian, como resolverse à dar en tierra con el Padron de su feliz origen; ni como deshazer aquella prodigiosa memoria de su difunto Padre. Viendo empero, que este su dolor era inevitable, para que se adelantasse la obra, quitaron el Oratorio de aquel sitio, y lo formaron en vna sala, que despues sirvió de enfermeria; recurriendo en el lance à sus ojos, para defahogar por ellos en lagrymas su crecida pena. Esta funcion se executò el dia 2 de Julio,

en que solemniza la Iglesia la Fiesta de la Visitacion de la Virgen MARIA; y el dia 20 de el propio mes, y año de 1667 empezaron à vsar de el privilegio de tener publico Templo; sirviendose para el efecto de el lugar, que dixe arriba, entretanto que se formaba el nuevo edificio.

Muy luego puso Fray Rodrigo mano à la fabrica de la Iglesia con el parecer, y solicitud de todos los Hermanos sus compañeros; en quienes se viò continuado para promover la obra el ferviente zelo, y aliento vigoroso, con que el Venerable Pedro la avia principiado. Fabricaron vn Templo de piedra, cal, y ladrillo; para que en tan solidos materiales quedasse bien assegurada su grande fortaleza. Su Arquitectura copia todos los primores de el arte, que terminò sus idèas, cubriendolo de primorosas bobedas: y de sus bien delineadas proporciones diò formada vna Iglesia, espaciosamente capaz, y extraordinariamente alegre, y hermosa. Diòsele despues à esta bellissima materia en su precioso ornato la competente forma; pues se colocò en ella vn costoso Retablo, en cuyos nichos mira diversas imagenes la devocion, para emplear sus afectos. Todo su aspecto se propone hermoso campo de pulidas flores, que resaltadas son agradable assumpto de los ojos; y en el oro, que las viste, se dexan ver igualmente

mente ricas, y perfectas. Para que en la Capilla Mayor se dièsse reverente Culto de luz al Santissimo Sacramento, se colgò en ella vna lampara de plata de bien crecido tamaño; y demàs de esta colocaron en ella para mayor decencia vn curiosissimo Navio de la misma materia, y tan capaz para el efecto; que pueden arder en el mas de cien luzes. Para celebrar el tremendo Sacrificio de la Misa fue maravilloso el furtimiento de la Sacristia; porque augmentaron en ella los Hermanos preciosissimos Ternos de tela pasada; y para los Altares previnieron Frontales de la misma preciosidad. Por Patronos de este Templo, y de toda su Casa nombraron los Hermanos a la Virgen de Bethlehen, que avia estado en la casita de Maria de Etquibel, à el Glorioso Patriarcha Señor San Joseph, y à San Amaro. Este nombramiento se hizo por Escritura, firmada de todos; quedando por ella obligados à colocarlos en la misma Capilla Mayor. En esta Escritura firmaron tambien vna promessa de dedicar Altar à vna Imagen de Christo Crucificado, que tenian mandada hazer; y todo lo cumplieron puntuales.

Lo restante de la fabrica aun se estaba tan en los principios, como la dexò el Venerable Pedro, y queda dicho en el primer Libro: pero aviendo sus hijos con-

cluido la obra de la Iglesia, la prosiguieron officiosos, y la fenecieron afortunados. Para hazer la obra, como la avia ideado el Siervo de Dios, era forzoso comprar muchas casas, de que se componia vna Isleta en quadro, que daba sitio al Hospital; y con efecto las compraron, y labraron à toda satisfacion la Casa con bellos quartos, y repartimientos. Como el sitio era tan commodo, quedò el Hospital sin arrimo à parte alguna; señoreando tres Plazoletas, que le sirven de gran defahogo, y le son muy utiles, para que corra sin embarazo el ayre, y se purifique el ambiente. Vna de estas Plazuelas es la misma, que antes era de la Iglesia de Santa Cruz; y las otras dos se formaron de el sitio de algunas casas, que se arruinaron para el efecto. Con esta hermosa disposicion quedò formado el Hospital en la competente clausura de Casa Religiosa, como lo avia ordenado el Venerable Pedro; siendo su suelo el sitio, mas gustosamente frequentado de los habitantes de aquella Ciudad. La Ciudad de Goatemala, sita en la America casi en igual distancia de las dos Costas del Norte, y Mediodia, funda en muchos titulos su grandeza, y felicidad; porque el terreno de aquel Pais es fertilissimo, y explica especialmente su fecundidad en grandes abundancias de Algodon, y Arroz: es Sede Episcopal, y tie-



ne Cathedral Iglesia, asistida de el Venerable Congreso de sus Canonigos, y Dignidades. Escabeza de partido, y tiene Real Audiencia, cuya jurisdiccion se extiende à las siete Provincias de Goatemala, Soconusco, Chiapa, Verapaz, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, y Veraguas. Cuenta empero por vna de sus mas notables prendas este Hospital de Bethlehen; porque su Templo es vna de sus mas preciosas Iglesias; y en el tiene la devocion Christiana vn perpetuo motivo, para admirar la altissima providencia de Dios; viendo la magestuosa grandeza, à que erigió su poderosa mano la deldichada Casita de el Hermano Pedro.

Quando los Hermanos de Bethlehen comenzaron la referida obra; solo tenian de caudal en su Casa medio real de plata, y aun era mayor su pobreza; pues estaba el Hospital alcanzado en mas de setecientos pesos: pero como de su Venerable Maestro aprendieron à poner en Dios toda su esperanza; experimentaron igualmente prodigiosos los efectos de su Divina providencia. Fue la obra tan sumamente costosa, que en el Templo solo se gastaron mas de setenta mil pesos: pero con el capital de medio real de plata, puesto en el Banco de su alentada, y firmisima esperanza en las providencias Divinas, hubo baltante para todo. Toda la Ciudad de

Goatemala fue vniversal bienhechora en la ereccion de este Edificio; porque en las comunes limosnas de sus Fieles, y piadosos moradores, lograron los Hermanos bien crecidos productos: mas huvo algunas personas singulares, à quienes debieron especialissimas, y considerables asistencias. El que mas extremada explico su liberalidad en esta obra fue el General Don Fernando Francisco de Escovedo, Cavallero de Cruz Grande de la Ilustrissima Religion de San Juan, y Baylio de Lora. Siendo este Cavallero Presidente de la Real Audiencia de Goatemala, quando se fabricaba la Iglesia de Bethlehen, diò de limosna para los gastos mas de cinquenta y cinco mil pesos. Demàs de esta crecida limosna hizo con generosa magnificencia otra no menos estimable: pues dexò situados de renta segura mas de treientos pesos; para que à su costa ardiessè perpetuamente la lampara, que luce ante el SANTISSIMO SACRAMENTO.

La devota aficcion de este Cavallero à los Hermanos de Bethlehen fue tan extremada; que todos sus gustos los tenia cifrados en frequentar el Hospital. El quarto de los Hermanos Novicios era el sitio de sus mayores recreos; y allí gastaba con ellos muchos ratos en conversaciones espirituales; de cuyos discursos salia tan edificado, como complacido con la vista de sus

## CAPITULO IX.

CON PARECER DE SVS COMPañeros forma Fray Rodrigo especiales Constituciones para el gobierno de su Congregacion: intenta su aprobacion ante el Ordinario, y experimenta en ella vna oposicion gravissima.

sus ejercicios penitentes. No hallaron los Bethlehemitas otro modo de corresponder su inclinacion devota, y sus generosas expresiones, sino es haziendolo Patrono de la Iglesia, y toda la Casa; y con efecto determinaron hazerle esta honrra; pero, quando llegó el caso de hazerle la oferta, se reconociò muy bien el Christiano desinterès de su devocion. A el oír la proposicion de el assumpto, se enternecieron sus ojos, y virtió abundantes lagrymas; porque en su estimacion era de tanto aprecio la alhaja, que le ofrecian los Hermanos; que se lloraba ya correspondido en la tierra de todo el merecimiento, que podia aver hecho con sus beneficas, y caritativas explicaciones, para gozar la Bienaventuranza. Admitió à el fin la oferta à instancia de la gratitud suplicante; y quedò la Iglesia, y Hospital de Bethlehen, reconociendole por su Patron, y Padre; cuyos titulos acreditaron su merito, y expresaron el agradecimiento justo de aquella devota Confraternidad, en cuya memoria vivió, y vivirá siempre la piadosa firmeza de este su Bienhechor insignie.

**H**Asta el año de 1667. se avian conservado los Hermanos de Bethlehen en sola la observancia de las leyes Divinas, y Eclesiasticas, y de solos los Estatutos de la Venerable Orden de Penitencia de mi Serafico Padre San Francisco, que professaban; pero ya por este tiempo trataron de formar especiales Constituciones, para el singular gobierno de su Confraternidad; que tenian de el Venerable Pedro de San Joseph. En vna de las clausulas de su Testamento dexò hecha especialmente esta advertencia à Fray Rodrigo de la Cruz, como à quien señalaba por Prefecto Mayor de aquella Congregacion; ordenandole en ella, que para su mas acertado gobierno formassè aquellas Constituciones, que le pareciessen mas conformes à las leyes Evangelicas, y à el Instituto humilde, pobre, y penitente de aquella Congregacion Hospitalar. Vna de las cosas, en que mas expreso su des-